

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Victor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 20 de noviembre de 2014 y del acta de la sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2014.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, excusa a su compañero Marco que no está ahora mismo en el Pleno porque están convocados a la Mesa de Contratación de la Cabalgata que curiosamente y en pro de la transparencia coincide con este Pleno. En cuanto termine esa Mesa de Contratación se incorporará. Supone que durará poco porque parece ser que nos vamos a quedar sin cabalgata por lo que vendrá y se incorporará en poco.

En cuanto al Acta de noviembre, quería puntualizar que si han echado de menos una cosa que creen que es importante y es un intercambio de opiniones que hubo previo a la entrega del documento que entregaron por escrito. Entienden que es importante porque recoge su negativa a escuchar la explicación del por qué decían que una de sus iniciativas se había quedado en el limbo porque no estaba ni en el orden del día y ni estaba inadmitida.

Como creen que es una parte significativa del debate o de la ausencia del debate creen que se debe recoger. Aprovecha para insistir que se lo dijeron en el Pleno anterior que se lo intentaron explicar, como no pudieron explicárselo, lo presentaron por escrito, se lo volvieron a decir en el debate de presupuestos y a día de hoy, sigue pasando lo mismo, esa iniciativa sigue estando en el limbo y le recuerda que fue el concejal quien insistió en que el responsable de la inadmisión era él y sólo él. Le van a empezar a exigir que asuma esa responsabilidad.

Como el acta muchas veces lo que recoge es un poco la intención o resumen de lo que se dice aquí, cree que se podría solucionar poniéndolo después de su intervención así como: "Insiste en varias ocasiones que puede demostrar que al menos una de la significativas no tiene argumento de inadmisión que justifique la no inclusión en el orden del día y que si se lo permiten puede explicarlo. Ante las repetidas negativas del Concejal Presidente de escuchar la explicación, el Portavoz de IU-LV facilita una copia" y así enganchar ya con lo que recoge el Acta. Cree que son tres líneas que recogería eso y si se podría ir a lo literal de lo puesto.

Quiere añadir también que al final del Acta se pone que se recoge el documento que entregaron como Anexo pero no estaba incluido en el borrador y entienden que ese borrador y ese acta definitiva debe de incluir su documento.

Si se solucionan esas cosas, no tiene inconveniente en votar a favor.

El Sr. Concejal Presidente indica que respecto de lo que ha explicado, si en el Pleno anterior hubiera intervenido en la misma forma en que lo ha hecho ahora, no habría inconveniente de haberlo incluido en el acta. Como intervino antes de que él le diera el uso de la palabra una vez abierta la sesión, cree que la Secretaría, que es la que tiene que actuar en el sentido debido y conforme a las normas existentes, lo ha hecho de la forma correcta.

Lo de hoy si se recogerá porque se ha iniciado la sesión del Pleno Ordinario y todo lo que aquí se debate y se habla se recoge en el acta, bien de forma literal o de una forma resumida sin variar el contenido y el fundamento de las intervenciones.

El Sr. Muñoz Agudín indica sólo como apunte, que cuando si le concedió la palabra ya iniciado el primer punto del orden día lo que dijo es que daba por reproducido su alegato y entonces entiende que esa parte del alegato también debería darse por reproducido porque no hubo excepciones, simplemente se dijo eso que se dan por reproducidas las palabras del alegato anterior y

entonces en ese sentido cree que debería recoger eso también, porque le parece una parte importante del debate.

El Sr. Concejal Presidente dice que según la Secretaria y él, se tiene que ajustar a lo que la Secretaria en este aspecto ha establecido, cree que el Acta en ese sentido está hecha de forma correcta.

A continuación, el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, excusa la presencia de la Sra. Carcelén Gómez y la Sra. Saldaña González que no han podido acudir. Vota a favor del acta.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, vota a favor.

El Sr. Muñoz Agudín pregunta si van a recoger las cosas que ha solicitado y el Sr. Concejal Presidente le contesta que va a recoger el Acta tal y como estaba hecha porque cree que es correcto a juicio de la Secretaria de este Pleno. El Sr. Muñoz le pregunta que sin incluir el documento anexo. Le ha expuesto varias cosas y una de ellas es que se incluya parte del debate que hubo al principio y otra que se incluyera el documento como anexo ya que en el borrador no está incluido.

El Sr. Concejal Presidente le pregunta por el sentido de su voto y el Sr. Muñoz le contesta nuevamente preguntándole si no piensa corregir los errores del borrador y el Sr. Concejal le contesta que no hay que corregir ningún error en el borrador, el acta está correcta. El Sr. Muñoz le dice el acta estará correctísima, pero se dice al final que se adjunta como Anexo un documento que no está incluido como Anexo.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que se incluye como Anexo porque lo entregó a los Grupos Políticos y a él, y ha tenido la deferencia de incluirlo como Anexo y está incluido. El Sr. Muñoz Agudín le contesta que en borrador no aparece, en el archivo del borrador no aparece. Se hace referencia que se incluye como Anexo y no está.

El Sr. Concejal Presidente le da la palabra a la Secretaria y ésta aclara que la intención que estuviera y si no está ha sido un error. Asegura que ella, en su borrador lo tiene.

El Sr. Concejal Presidente dice que como la Sra. Secretaria ha dicho que ha sido un error, se incluye y se le mandará a todos los Grupos Políticos que

ya lo tienen. Saben que está incluido en Anexo en el Acta que se archiva en esta Junta Municipal, porque lo pone el texto, que está incluida.

El Sr. Muñoz Agudín entiende que en el acta definitiva va a aparecer el documento y que en el acta de hoy recogerá las cuestiones que cree que se deberían incluir en el acta anterior. El Sr. Concejal le contesta que las intervenciones que ha tenido desde el principio del inicio de la sesión.

El Sr. Muñoz Agudín si que le pide que se recoja de forma literal y con eso su propuesta por no querer admitir que se recoja algo que pasó en este pleno pero lo darían por bueno si se incluyeran las palabras textuales de hoy.

El Sr. Concejal Presidente le vuelve a repetir que lo de hoy, como se ha intervenido en la forma correcta se recogerá en el acta y en el Pleno anterior, como se hizo como no se debía, no se recoge. Le pregunta que si su sentido de voto es a favor y el Sr. Muñoz le contesta que si se recogen esas cosas, si, a favor. El Sr. Concejal dice que en el acta pasada no se va a recoger nada de lo que se ha dicho hoy y el Sr. Muñoz le pregunta que si se va a recoger en la de hoy sus objeciones a la aprobación del acta del Pleno anterior. El Sr. Concejal le contesta que en la de hoy si, y ya evaluará en el mes de enero el acta de hoy. Insiste preguntándole sobre si vota o no a favor de la aprobación del acta de noviembre, contestándole el Sr. Muñoz que si recoge eso, si, a favor.

El Concejal Presidente indica que se aprueba el acta de la sesión anterior con el voto a favor del PP, PSOE y UP y D, y con la indeterminación del Grupo de IU-LV.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que no es indeterminación, simplemente hay un error en el acta, piden que se subsane, es así de sencillo. El Sr. Concejal Presidente le vuelve a preguntar si la aprueba o no y el Sr. Muñoz le contesta que si vota a favor, si se recogen estas cosas y el Sr. Concejal le repite que en el acta anterior no, y el Sr. Muñoz le dice que se recoja en la de hoy su negativa a subsanar los errores.

El Sr. Concejal Presidente concluye que queda aprobada el acta por unanimidad.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición 2014/1196918** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la limpieza de pintadas realizadas en diversas zonas del distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, indica que una vez más no se cumple el Pliego de Condiciones de limpieza porque en el Pliego se indica que se deben de limpiar este tipo de pintadas en menos de dos meses y no se está cumpliendo, pues llevan más de dos meses y luego su preocupación por el contenido de las pintadas de los mensajes retadores que están en las pintadas. Evitar las pintadas entienden que es complicado pero si se podría agilizar en cuanto a la detección y a la eliminación de las pintadas. Piden el apoyo a la proposición.

La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que comprobada la existencia de las mismas, se comunicó a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, por lo que votan a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, vota a favor e incide que no son las únicas que hay de este tipo, hay más por la calle Talco, Tordegrillos y alrededores. Si no las tienen localizadas podrían ayudar a los servicios a localizarlas y en ese sentido el texto de la iniciativa hay que eliminarlas lo antes posible. Lo que si les gustaría es que se propusiera para el próximo Consejo de Seguridad un punto en el Orden del día que tratase este tipo de actuaciones y con Grupos que están realizando este tipo de pintadas porque sí que puede ser una cuestión de seguridad.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, vota a favor de la propuesta.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor y añade que ya han sido eliminadas las pintadas, e informa que los propietarios de los inmuebles en los que radiquen éstas pueden solicitar directamente al Ayuntamiento la limpieza de las mismas a través de cualquiera de los canales de comunicación previstos. En concreto, para la limpieza de pintadas en fachadas, está previsto el trámite para su solicitud en la Web municipal con el siguiente texto informativo: "solicitud de limpieza de pintadas en fachadas".

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**3. Proposición 2014/1196931** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente que se exija el cumplimiento de garantías de ejecución del edificio polivalente de Mayores de San Luciano y Centro de Día contra el Alzheimer por la existencia de deficiencias en el edificio y se le dé un uso al espacio cerrado existente en planta baja.

Ha sido presentada por el Grupo Municipal de UPyD una enmienda de modificación. Sometida a votación su admisión o no, resulta admitida con el voto a favor de todos los Grupos Políticos.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UPyD indica que traen una vez más a este Pleno una proposición para poner de manifiesto la escasa optimización del espacio polivalente que los vecinos y usuarios demandan más actividades, no específicas de mayores y teniendo en cuenta que no está prevista la apertura del centro contra el alzhéimer, proponen que se debata y se apoye esta proposición para la apertura de otra actividad para que los vecinos puedan realizar algo más cercano a sus domicilios. También intentar que las empresas constructoras de un edificio de reciente construcción reparen los desperfectos detectados en éstos y, a ser posible, todos los pasos de peatones aledaños a dicho centro.

Pide que se inste al Canal de Isabel II para que haga desaparecer las charcas que hay en los jardines y que invaden en invierno, cuando llueve de forma copiosa e inhabilita alguno de los pasos que dan acceso al Centro.

Al Concejal Presidente le ha parecido entender que han detectado desperfectos y le pregunta si le puede señalar cuáles.

El Sr. Cubo de María indica que son desperfectos tanto en la planta baja en información como en algunos despachos en las jambas de las puertas.

La Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica respecto al punto 1º que con la enmienda introducida vienen a reconocer que no hay deficiencias estructurales, que no hay humedades y que el edificio no sufre diversas patologías, reduciéndose el primer punto a reparar desperfectos, grietas y encharcamientos en las inmediaciones del jardín.

No obstante, se ha inspeccionado y no hay deficiencias que hagan pensar en patología de la edificación.

El centro no tiene problemas de mantenimiento excepto un aviso de fluorescentes fundidos que será resuelto de inmediato.

En el pequeño jardín interior no existe encharcamiento y si se produjera, se comunicaría inmediatamente para su pronta resolución.

En cuanto al punto 2º, el espacio de la planta baja se está utilizando por el Departamento de Servicios Sociales para actividades del Centro Municipal de Mayores San Luciano, entre ellas: taller de teatro, taller de pintura, actividades puntuales que requieren alto aforo, como el programa de radio, eventos de ocio como el roscón de Reyes, baile de San Isidro, etc.

Se está a la espera de que se resuelvan las autorizaciones que se han pedido al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para realizar más talleres en el resto de dependencias que conforman el centro de día.

Por lo que votan a favor de la presente proposición en el sentido expuesto.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, vota a favor de lo que pone el texto, que parece que tienen por costumbre modificar las proposiciones del resto de los Grupos y votarlo y aprobarlo en su sentido. Lo que pone la proposición es lo que pone la proposición.

Su voto es a favor porque evidentemente si hay daños en la edificación que puedan estar cubiertos por las garantías del decenal, por supuesto que es obligación de la propiedad, del Ayuntamiento en este caso, el reclamar el que se subsanen las deficiencias, y el segundo punto de la iniciativa que se aprovechen los espacios públicos, los recursos que tenemos, esos recursos de los que presumía el otro día el Concejal con algunos vecinos, pues esos recursos que se usen si los tenemos y si no los usamos, es como si no los tuviéramos, sólo que nos ha costado el hacerlos.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE vota a favor de la propuesta. Lo que se está planteando es de sentido común, que cumplan las garantías decenales que marca la ley y a partir de ahí, esperaran a ver que pasa.

El Sr. Cubo de María agradece el apoyo de todos los Grupos Políticos e insiste que las grietas están, no son invención suya, son grietas a parte de otros inconvenientes para los usuarios e inexistencia de percheros que han manifestado los usuarios y que les impiden realizar taladros en la pared por la tipología del edificio. Algo inexplicable.

También falta de ventilación: pequeñas deficiencias que hace que los usuarios no acudan todos porque está masificado porque no es lo cómodo que debía ser teniendo espacio disponible. Ese es el sentido de la modificación y está recogida. Eso es manifiestamente mejorable y subsanable.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor y como ya ha dicho, no hay desperfectos en la edificación. Si se produce algún tipo de desperfecto lógicamente el Ayuntamiento reclamaría a la empresa porque es lo lógico que se cumpla en todo momento la ley.

El Sr. Concejal Presidente dice que el propio Grupo proponente ha quitado de su proposición lo de deficiencias estructurales porque no existen.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**4. Proposición 2014/1196934** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se organicen encuentros vecinales con los vecinos del distrito en los que el Sr. Concejal pueda contestar personalmente a las consultas, dudas o inquietudes que tengan los vecinos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD, incide en el contenido de la proposición y consideran que mejoraría la transparencia y la participación ciudadana con este tipo de encuentros vecinales con usted ya que la desafectación que tienen los ciudadanos con los políticos es muy grande y entienden que organizando este tipo de encuentros ayudaría en cierto modo a cambiar esa percepción.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta su voto en contra de la proposición dado que él se reúne periódicamente con las entidades vecinales y sociales del Distrito, unas veces a petición propia y otras veces, cuando se lo piden, no rehúsa reunirse con ningún tipo de asociación vecinal o social de este distrito, tantas veces como se lo piden, como así lo hace con los particulares que se lo solicitan.

Como ya lo viene haciendo no cree necesario institucionalizar lo que piden en la proposición por parte de UP y D, así es el voto en contra del PP y de este Concejal.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta que su voto es a favor porque cree que es una forma de acercar las instituciones, sobre todo ésta que es la más cercana a los ciudadanos.

Si esperaba eso, que contestase eso, que cada vecino que lo solicita se reúna con ellas; lo que si puede ser interesante es publicitarlo más, incluso fijar una fecha u horario igual que hacen los técnicos municipales para recibir consultas de particulares. Podría ser interesante por demostrar esa cercanía e insistir en ponerse a disposición de los ciudadanos que es la obligación de todos los que son representantes y en ese sentido si les parece interesante, por

mejorar esa cercanía, ya que si que se tienen limitadas las vías los vecinos para ponerse en contacto con ustedes, porque otras iniciativas las votaron en contra, también limitando el acceso usted a través del correo electrónico que no siempre se contesta. Entonces si entienden que puede ser interesante esa cercanía e insistir a los vecinos que está a su disposición como es su obligación.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, comparten inicialmente la voluntad del Grupo proponente en cuanto que haya mayor información, un flujo entre los vecinos y la institución, les parece bueno, pero se preguntan si será bueno que con fijar un calendario en el que el Presidente establece unos encuentros periódicos esto se resuelva.

Crean que una institución en la que los vecinos puedan confiar que se haga merecedora del respeto de los vecinos y que no incurra en el descrédito que los oponentes afirman, que es una institución que en primer lugar tiene competencias para resolver problemas de los vecinos y para tener competencias, próxima y cercana hay otro tipo de medidas que han venido defendiendo durante mucho tiempo en este Pleno y en este Ayuntamiento. Como por ejemplo que se facilite la intervención de los vecinos en la Junta Municipal eliminando buena parte de las trabas burocráticas que tenemos en este momento y que hace imposible prácticamente que vecinos o asociaciones puedan intervenir de forma más rápida, ágil.

Crean que los Plenos de la Junta Municipal tienen que celebrarse por las tardes para facilitar esa participación, creen también que tiene que haber una mayor información y transparencia, pero sobre todo lo básico para acercar a esta institución a los vecinos es que la institución sea competente en algo, que las competencias no estén residenciadas en el Área, en la Alcaldía, en Organismos que ha ido creando el propio Ayuntamiento que hacen de él una masa administrativa, amorfa, en muchos casos, que no resuelve el problema para los vecinos. Esas son el tipo de medidas que creen que se deben de poner en marcha para facilitar un mejor funcionamiento de este Ayuntamiento.

Pero desde luego, establecer un calendario con los vecinos, podría estar bien pero no dejaría de ser una fórmula meramente estética si al final, incluso si quien recibo es el Concejal o Gerente a esos vecinos no tiene competencias reales para resolver, los Presidentes de Junta no tienen.

Compartiendo el espíritu de una mayor información, vale, pero no les parece que sea una medida que vaya a resolver lo que de verdad es el problema.

Votan a favor pero con esas consideraciones que pide que se reflejen literalmente en acta.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos a PSOE y a IU-LV. Es cierto que lo que se pretende con esta proposición era mejorar, resolver cuales son los problemas, de competencias, de participación ciudadana y se trata de sumar y no tanto de resolver.

Decía el Portavoz de IU-LV en su argumentación de publicitarlo como lo hace el Concejal de Salamanca en su distrito y en Chamberí. Muestra dos fotografías al respecto que pide queden incorporadas al acta.

En los dos distritos, este tipo de encuentros ya se mantienen. No es novedoso que en otros distritos haya cuestiones que se hagan y aquí en Villaverde no. Ya pasa con el Twiter que en otros distritos manejan Twiter oficial y nosotros no y este es un ejemplo más de la transparencia que el Sr. Concejal dice que tiene, pero que a la hora de la verdad la demuestra más bien poco.

Solicita que esos dos documentos, como muestra que en otros distritos si que se realizan, se adjunten al acta y entienden que mas allá de resolver, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, sea el de mejorar y de ayudar, el de dar mas cercanía, de dar mas posibilidades a los vecinos de que participen, de que puedan hablar y trasladar con el Sr. Concejal sus cuestiones.

Dice que Sr. García Hierro Caraballo hablaba de las competencias, que la medida que tomaba que si no se le dieran mas competencias a los distritos nos encontraríamos con la misma problemática, es decir que los vecinos pudieran hablar en los Plenos, nos encontraríamos con la misma problemática que planteaba con esta proposición.

Reitera el agradecimiento por los apoyos obtenidos.

El Sr. Concejal Presidente replica diciendo que cuando se habla de la desafección de los políticos con carácter general, hay unos que se dan por aludidos y otros no.

Dice que no se da por aludido, porque cree que no tiene esa desafección que a lo menor algunos soportan. Es un Concejal que viven en este Distrito con total libertad, ayer por la mañana se encontró con una serie de vecinos y recorrió una zona con ellos sin ningún tipo de inconveniente, otras veces se lo piden los vecinos y ha recorrido, por ejemplo, hace poco tiempo la Colonia de Virgen de los Desamparados que eran vecinos, no eran representantes de ninguna asociación vecinal. Alguna de las cosas que le pidieron ya están

solucionadas, otras no, porque no ha sido posible. En eso está la función del político y del Concejal del distrito.

A él, que hagan en un distrito una cosa o la contraria de una forma o de otra, cada uno tiene la facultad de dirigir conforme cree conveniente y de la forma que cree que lo hace de la mejor forma posible. Quizá se equivoque, dice, y en muchas se equivocará, pero trata de actor como le dicta su conciencia o su leal saber y entender.

Cree que no es necesario institucionalizar una serie de reuniones y si las hacen en otro lado, que las hagan. Las del distrito de Salamanca no es de ahora. La vienen haciendo desde hace mas de 8 años y lo conoce de mucho antes de que estuviera UP y D y lo vienen haciendo porque tiene familia que vive en el distrito y recoge esas comunicaciones y además como se lleva fenomenal con el presidente del distrito de Salamanca, ha asistido a laguna de ellas. Si se convoca en una zona a 10.000 vecinos y asisten 15 o 20 son los que asisten. Institucionalizarlo no lleva tampoco a ninguna situación si luego no se realiza. Ve loable que también se haga en otro distrito, pero considera que aquí no lo considera necesario.

Por consiguiente queda rechazada la proposición con el voto en contra del PP y a favor de los otros tres grupos políticos.

**5. Proposición 2014/1196941** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la reparación y señalización de los circuitos deportivos elementales existentes, contemplándose la posibilidad de la instalación de al menos otro circuito deportivo elemental en el barrio de Villaverde Alto.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D indica que es una proposición más de mantenimiento de los diferentes circuitos deportivos elementales que hay en el distrito que no están en unas condiciones optimas y depende del aparato, pueden resultar dañinos para la seguridad de las personas que los utilicen. Entienden interesante la posibilidad de evaluar la instalación en el barrio de Villaverde Alto, de otro circuito deportivo elemental. Por ello pide el apoyo a la proposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP indica que en marzo de 2012 se solicitó mediante NSI a la Subdirección General de Programas la instalación de un circuito biosaludable en el parque Virgen de la Esperanza.

En julio de 2013, como contestación a una NSI de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental en la que se preguntaba si se debían mantener o retirar los circuitos deportivos existentes, se indicó

desde la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos que se debían mantener y, en la medida de lo posible, instalar nuevos circuitos debido a la demanda existente.

La competencia para la instalación y conservación de los circuitos deportivos le corresponde, desde la entrada en vigor del nuevo contrato de gestión integral en agosto de 2013, al Departamento de Equipamientos por lo que votan a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV manifiesta su voto a favor, es una vez más una cuestión de mantenimiento, con esas iniciativas aflora la dejación de funciones que hacen, como han estado exponiendo desde 2011-2012- y 2013 ya estaban tratando este tema y estamos casi en 2015 ya.

Dicen que no son competentes, que ahora corresponde a la gestión integral, otro éxito de su gestión, ya no podemos ni mantener esos circuitos deportivos. No van a insistir en las bondades del Deporte porque ya lo han expuesto en muchas ocasiones en este Pleno, entonces si su voto es a favor.

Supone que como ahora estamos ya en campaña, supone que encontrarán los recursos suficientes igual que se han puesto como locos a asfaltar, a parchear, a poner marquesinas, incluso pretendían tirar la casa por la ventana con una cabalgata que al final no se va a hacer. Entonces supone que tendrán fondos suficientes para el mantenimiento y si no, para que se lo exijan a quienes han dado competencia para perder la capacidad de gestión.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, indica que han votado a favor. Esto es un ejemplo más de lo que vienen denunciando y de lo que hablaban en el punto anterior. Ya los Grupos asumen que hay que instar porque no hay otra fórmula legal pero parece curioso que el mantenimiento de unas zonas deportivas básicas, que depende de, es más largo el nombre del organismo que la competencia. Oyó una vez que cuanto más largo era el nombre y el cargo menos importancia tenía.

Aquí este Ayuntamiento es especialista en Áreas, Direcciones Generales. Pide que sea más sencillo pues estamos halando del mantenimiento de unas instalaciones deportivas básicas y ni siquiera esta Junta tiene competencias para plantearse con cargo a un presupuesto propio de la Junta Municipal la instalación de otra zona básica.

Pregunta si no se dan cuenta a qué modelo nos han llevado y estos son los plenos todos los meses: instar, instar e instar. Acabaremos con manguitos como aquel personaje de un libro antiguo que decía la tenebrosa burocracia y describía muy bien como los funcionarios ganaban el pan del día a día rellenando impresos y poniendo sellos, en eso se han convertido a este

Ayuntamiento, y desde luego ellos lo van a seguir denunciando. Hay que cambar el modelo. Ni a ustedes mismos, dice, les puede parecer razonable que este tipo de cosas no sea competencia de la Junta. Por lo tanto vota a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos a todos los Grupos e indica que han puesto instar al Área de Gobierno. En las próximas pondrán instar al Área o Departamento del Área correspondiente, pero la proposición está en ese sentido expuesta. Agradecen la aclaración.

La Sra. García Moreno indica que el que la competencia no sea de esta Junta Municipal no significa que no se están realizando porque existe una plena coordinación entre las Juntas y las Áreas y éstas actúan siempre con petición también de las Juntas Municipales y el mantenimiento se está realizando siempre, no ahora, porque estemos próximos a unas elecciones sino en todo momento se ha estado realizando el mantenimiento adecuadamente.

Reitera su voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**6. Proposición 2014/1196949** presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se eleve al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a la oficina OMIC de llevar a cabo una campaña informativa dirigida a los vecinos del Distrito sobre la conveniencia de tener instalado un ICP (interruptor de control de potencia).

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, al igual que se han aprobado iniciativas similares a esta en otros distritos de Madrid, viene reflejado por el alto número de beneficiarios del bono social que no es tal como el esperado; este bono social de la tarifa eléctrica ha bajado casi un 18% desde que se creó en el año 2009. Según los datos de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia. Estos usuarios han pasado a ser de poco más de tres millones en ese año a 2,5 millones en el 2014, es decir, unos 15.000 abonados menos en un año. Esta evolución sorprende teniendo en cuenta que en los años transcurridos desde su creación han sido los de la crisis económica y que entre los colectivos con derecho a disfrutar del descuento en la factura de la luz están las familias con todos sus miembros en paro o cobran una pensión mínima.

Por tanto, existe margen para acogerse a este bono social pero que no se está acogiendo en muchos casos por lo complejo que resulta comprender el sistema tarifario español que es complejo hasta para nosotros, no hace falta ser analfabeto o inmigrante, es que es un sistema bastante complejo para

entenderlo. Incluso también por problemas técnicos lingüísticos, no es sencillo. Nuestra normativa reguladora del sistema eléctrico, que estamos sufriendo un sistema de puertas giratorias. Ha dicho el Sr. Concejal sobre la desafección de la política, no sabe si se da por aludido pero tenemos ex ministros colocados en empresas de energía y algo tendrá que ver con las puertas giratorias y con los precios regulados.

Esta Junta tampoco aprobó una moción para censar a aquellas familias que tenían una pobreza energética para tomar medidas en este sentido, por tanto también quisieran que se llevase a cabo esta campaña a la población más empobrecida y que se informase sobre las tarifas de discriminación horaria que también son bastante desconocidas.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP indica que el Real Decreto 1454/2005 establece la obligación para todos los consumidores de instalar un interruptor de control de potencia, denominado comúnmente con las siglas ICP. La fecha límite para cumplir con este requisito era el 1 de enero de 2010.

La Orden ITC/1857/2008, determina el procedimiento que debía seguirse para garantizar que todas las instalaciones eléctricas de los consumidores quedaran adaptadas.

El citado Real Decreto preveía que, en caso de que el consumidor no tuviera instalado el ICP:

- La compañía eléctrica debía comunicar a los consumidores la obligación que estos tienen de instalar un ICP y sus posibilidades de adquisición e instalación. Esta comunicación debía realizarse por un medio que permitiera tener constancia de su recepción por el interesado o su representante, quedando la empresa distribuidora obligada a conservar en su poder la acreditación de la notificación efectuada.

- Si transcurridos 20 días desde la notificación, el usuario no hubiera contactado con la compañía para proceder a la instalación del ICP, ésta debía efectuar un nuevo requerimiento.

- Esta segunda comunicación debía informar al consumidor de que pasados 20 días desde la notificación sin que la compañía hubiera recibido respuesta del usuario, se procedería a penalizar al consumidor, facturando la electricidad conforme a las siguientes reglas:

- o A las tarifas 1.0 – 2.0.1 – 2.0.2 se les aplicará la tarifa 2.0.3 y una potencia de 10 kW.

- o A las tarifas 2.0.3 y 3.0.1 se les aplicará la tarifa 3.0.1 y una potencia de 20 kW.

Las dos compañías distribuidoras de electricidad de Madrid capital: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” y “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima” fueron autorizadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo los Planes de instalación de Elementos de Control de Potencia 2006-2009 en la Comunidad de Madrid, mediante sendas Resoluciones de 24 de julio de 2006, publicadas en el BOCM del 26 de septiembre de 2006.

El cumplimiento de este plan suponía la instalación de todos los ICP antes del 1 de enero de 2010.

El incumplimiento de los objetivos llevó a una renovación de las consecuencias del incumplimiento de la Orden ITC/1559/2010, de 11 de junio, que, en la Disposición Adicional Segunda, establece el modo de facturar a partir del día 16 de junio de 2010 para aquellos suministros que, habiendo recibido los requerimientos antes mencionados, no tuvieran instalado el ICP en el plazo indicado.

En consecuencia, en la actualidad, salvo los usuarios que no hayan atendido los requerimientos que están siendo penalizados en su facturación, el resto deberían de tener instalado el correspondiente ICP.

El grupo municipal de Unión Progreso y Democracia ha presentado en distintos distritos iniciativas similares a la presentada en Villaverde.

En la presentación de esta iniciativa que UPyD está haciendo en distintos distritos se hace referencia a la normativa que regula la instalación del ICP y sus consecuencias pero evita mencionar que el plazo fijado para su instalación finalizaba el 1 de enero de 2010 y propone la realización de una campaña informativa dirigida a los vecinos del distrito sobre las consecuencias de no tener instalado el ICP o no comunicar a la empresa comercializadora que lo tienen instalado.

En relación con la iniciativa del grupo municipal UPyD, cabe indicar lo siguiente:

1. La penalización prevista en el Real Decreto 1454/2005 es sencilla de conocer por el consumidor, ya que consta expresamente entre los conceptos que incluye la factura de la compañía suministradora.

2. Se ha procedido a revisar alrededor de 800 reclamaciones de suministro eléctrico recibidas en la OMIC Central durante el año 2014; sólo 16 tenían relación con el ICP. De ellas, 7 correspondían a penalizaciones aplicadas correctamente a clientes que no tenían instalado el ICP; 8 eran errores de facturación de la comercializadora, que había penalizado a consumidores que disponían del interruptor, a los que tras acreditar que

efectivamente disponían del mismo la compañía ha devuelto el importe de la penalización; el último expediente era una queja de un consumidor que adecuó su instalación y poco tiempo después la compañía instaló el contador electrónico.

3. Para conocer el alcance real del problema en Madrid, el Instituto Municipal de Consumo ha solicitado información sobre clientes con penalización a las dos principales empresas distribuidoras que operan en Madrid, Iberdrola Distribución Eléctrica y Unión Fenosa Distribución.

Los datos recibidos indican que en el conjunto de la Comunidad de Madrid hay aproximadamente 18.000 clientes con penalización, sobre los cerca de tres millones de clientes que tienen entre ambas compañías; es decir, menos del 1% del total carecen de ICP según ambas empresas. De acuerdo con la información recibida, la inmensa mayoría de las penalizaciones corresponden a consumos domésticos, aunque también hay algo de pequeño y mediano comercio, talleres, etc.; los medianos y los grandes consumidores están totalmente excluidos por tener más de 15 KW de potencia contratada. En el Ayuntamiento de Madrid se encuentran, lógicamente, el mayor número de afectados.

A la hora de valorar la proposición es necesario tener en cuenta tres cuestiones:

1. El porcentaje de contratos con penalización en la ciudad de Madrid es muy bajo, lo cual es lógico dado que el plazo para instalar el ICP finalizó hace prácticamente cinco años.

2. Por otra parte, el número de reclamaciones recibidas en 2014 sobre esta materia es mínimo (sólo 7 carecían efectivamente del obligatorios ICP).

3. Conforme a lo establecido en la Disposición adicional primera de la Orden ITC/3860/2007, todos los contadores de medida en suministros de energía eléctrica con una potencia contratada de hasta 15 Kw. deberán ser sustituidos por nuevos equipos que permitan la discriminación horaria y la telegestión antes del 31 de diciembre de 2018. Este cambio se realizará de acuerdo al plan de sustitución que se establece en la citada Orden.

4. La normativa obliga a que antes de 31 de diciembre de 2014 se hayan sustituido un 35% de los contadores en todo el Estado por contadores electrónicos (que ya llevan incorporado ICP). Éste es un valor medio en todo el territorio nacional, pero nos consta que las distribuidoras, por motivos de eficiencia y de facilidad de cumplimiento del valor objetivo, han priorizado la instalación en los grandes núcleos de población, lo que permite concluir que en el caso de la ciudad de Madrid, al igual que en las capitales de provincia y municipios grandes, este porcentaje será sin duda superior al valor medio establecido.

A la vista de la situación actual, no consideramos oportuno realizar una campaña informativa generalizada, dado que podría generar confusión entre los consumidores ante una cuestión que en la práctica totalidad de los casos está resuelta conforme a lo establecido en la normativa. En consecuencia, no parece razonable solicitar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (ni a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid) que incluya información específica sobre la materia.

Por lo que su voto es en contra.

No obstante, atendiendo a las propuestas formuladas en otros distritos, como he referido anteriormente, el Instituto Municipal de Consumo ha elaborado y puesto a disposición de los consumidores en la web municipal y en las 22 oficinas de la OMIC del Ayuntamiento de Madrid el documento denominado *“Aviso sobre la instalación del interruptor de control de potencia ICP”*. En todo caso, aquellos consumidores que no tuvieran instalado el ICP o tuvieran cualquier duda sobre esta cuestión pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de la OMIC municipal.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, explica que al leer la iniciativa tienen una cuestión que es la financiación de esta campaña, si la financiación sería de la campaña, de la OMIC, porque si creen que es algo que se debería exigir a las propias eléctricas. Las eléctricas tienen la obligación de comunicar al menos por dos veces y de modo fehaciente la obligación de instalar el ICP, entonces nosotros como administración si cree que deberíamos velar porque eso se cumpla y que la OMIC lo que debería hacer es expedientar a las compañías que no lo hicieran así. Si después de hacerlo así, si les penalizan la factura debería aparecer de forma clara totalmente el concepto y mucho se teme que no siempre es así, por eso cree que se debería velar por los intereses de esos vecinos.

Les parecer interesante la campaña que evidentemente la extenderían y aprovecharían para explicar a la gente lo que es una instalación eléctrica segura, la importancia de tener toma de tierra, que no todos los edificios la tienen lamentablemente, el testeo periódico del diferencial, el no poner regleta sobre regleta, unas buenas prácticas, apagar los elementos que no se utilicen y fundamental: cómo interpretar las facturas. Nos están volviendo locos a todos con las nuevas formas de facturación y si que se echa en falta que se explique, porque en las eléctricas están abusando de ese recurso básico que debería ser fácil y a disposición de todas para exprimir a los ciudadanos, de hecho, el principal problema cuando enumeraban problemas antes es la propia capacidad de las compañías. Hay cosas que no les interesa que sepan los ciudadanos.

Decía el Portavoz del PP que con una campaña se fomentaría la confusión. Entienden que una campaña sirve precisamente para evitar esa confusión y que los ciudadanos tengan a su disposición la información y que sepan lo que están pagando todos los meses porque es un recurso básico y todo el mundo hace uso de ello.

Decían que había algún panfleto en las oficinas y ellos insisten que estén en las oficinas no sirve, tienen que darle difusión, tiene que hacérselo llegar a los vecinos y tienen que ponerlo a su disposición igual que decían antes.

Insiste en que tienen que exigir a las eléctricas que se pueda ampliar esa campaña y que la difusión en la propia oficina no sirve. Cuando no se cumplan las obligaciones de las eléctricas, deben de estar las administraciones para defender a los ciudadanos.

Concluye manifestando que su voto es a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica que este es uno de esos asuntos en los que podíamos decir que el Ayuntamiento de Madrid que ¿cuántas competencias tiene?

Es verdad que lo que se pide en la proposición es que se haga una campaña para que se informe a los ciudadanos, en eso están de acuerdo, pero pregunta si se dan cuenta del tiempo que pierden en esto y a discutir sobre temas que no son competencia del Ayuntamiento ni de esta Junta Municipal, que le parece bien, lo que quiere es que conste también que para otras ocasiones en las que el PP y el Presidente de la Junta les niega la discusión de propuestas de los Grupos Municipales alegando que no son competentes.

Piden que tomen nota porque la falta de competencia es para unas cosas y para otras también.

Entrando en el fondo del asunto, cree que más allá de la bondad de hacer esa campaña el problema no es de que haya un número bajo de hogares en nuestra ciudad que no tengan el interruptor de control de potencia y el problema es bien diferente y es que en lo que va de año, el ejercicio a 31 de diciembre.

Se han producido un millón de cortes de suministro a hogares por falta de pago. Las familias a las que se les ha cortado el suministro eléctrico no tenían capacidad económica para hacer frente al pago del mismo. Ese si es un problema grave.

El segundo aspecto de ese problema grave no es tanto el problema de esa potencia que cada familia decide tener contratada en su casa. El problema de verdad es lo que se les cobra por el suministro, porque llevamos unos años donde la subida ha sido brutal, quizás para algunos no se presenta ningún

problema pagarla, pero hay mucha gente, de entre los que están ese millón de familias que no han podido hacerlo, hay otras que han hecho frente a esas facturas y estén haciendo frente quitándose de otras necesidades también básicas.

Esos serían en su opinión los grandes problemas que tenemos en relación con este asunto. Les parece bien que se haga una campaña donde se informe de los condicionantes técnicos. Les parece bien que el Ayuntamiento defienda a los ciudadanos, cosa que no hacer, pero que debería de hacer frente a las grandes empresas eléctricas, hasta ahí, de acuerdo, pero si hablamos ya de puertas giratorias, ya está bien.

Este Grupo Municipal y su Portavoz ya ha dicho que son partidarios de que los ex Presidentes del Gobierno opten si quieren tener el salario como ex presidentes del gobierno que la ley les reconoce y si quieren estar en el sector privado, que lo hagan renunciando al salario de ex presidente.

Pide que se predique con el ejemplo refiriéndose a lo de la puerta giratoria. Le parece moralmente reprobable eso de compatibilizar, el estar en una compañía eléctrica o de otro tipo, al tiempo que se cobra como ex presidente cree que eso hay que resolverlo, pero también le parece éticamente reprobable que alguien que concurre a una elecciones, está en una institución en virtud de que ha sido elegido por ese partido, cuando deja de estarlo, está cobrando de esa institución. Eso es muy reprobable, pero algunos ya empiezan a tener la sensibilidad en el oído de escuchar las mismas cosas y estarse callados. Indica que no es posible callar.

Pide que se corrijan las cosas que están mal pero que se vean también las cosas de dentro, porque esos comportamientos, quienes los tienen, la capacidad para dar lecciones de moralidad son discutibles y por esas razones, van a votar a favor de la campaña, pero también que conste literalmente lo que acaba de decir.

Pide que se corrijan las cosas que están mal, por que se vea también las cosas de dentro, porque esos comportamientos, quienes los tienen, la capacidad para dar lecciones de moralidad son discutibles y por esas razones, van a votar a favor de la campaña, pero también que conste literalmente lo que acaba de decir.

El Sr. Cubo de María agradece el apoyo a los Grupos Políticos, lamenta el voto del PP porque ha habido otros derechos que han tenido otro talante, más dialogante que han aceptado la campaña y entiende que las campañas son aceptadas cuando tienen competencia de OMIC, de los consumidores que es en este caso. Es decir, la Junta tiene pocas competencias, hay técnicos municipales que pueden perfectamente informar y para eso están.

La Sra. García Moreno reitera el voto en contra y añade que una campaña sobre algo que tuvo que realizarse hace 5 años puede crear confusión ante los vecinos. Una campaña sobre algo que se tiene que realizar en este momento, lógicamente es buena y por parte del Ayuntamiento siempre se apoyan.

Han dicho que el número de vecinos que ha sido demandado en este sentido no han sido ni el 1% en la Comunidad de Madrid, bajísimo. Ese ha sido el motivo por el que votamos en contra.

Para terminar, quiere recordar al Portavoz del PSOE que este gobierno del PP lo que ha hecho ha sido eliminar el déficit de la tarifa que dejó el partido socialista de 24 millones de euros.

Concluye reiterando su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado en el voto a favor de los Grupos de UP y D, IU-LV y PSOE y en contra del PP.

**7. Proposición 2014/1198343** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes para que se realicen las gestiones necesarias para que el proyecto a realizar en el Parque Lineal del manzanares, a su paso por Villaverde, cuente con instalación de alumbrado exterior eficiente, facilitándose información detallada del proyecto a ejecutar a los vecinos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, expone que todos conocen la zona. Saben que es una zona que está totalmente abandonada, que desde el 97 llevan prometiendo actuaciones de reparación, conservación, adecuación y mientras lo que se hacen son encuestas manipuladas llamadas "Villaverde Participa" porque ellos han pedido que esa participación si tiene que ser real, que se cuente con los vecinos para ver que se puede hacer o qué sería más útil para el distrito y se han negado. Si presumen de transparencia pero cuando les piden información de las actuaciones que se van a llevar a cabo en el Parque Lineal lo que les leyeron fue un artículo de prensa que ya habían leído ellos de forma previa.

Es tal el punto de desinformación y tenemos a los vecinos de Villaverde que tenemos que traer este tipo de iniciativas. Llevan presumiendo que van a hacer una actuación desde hace bastante tiempo pero no sabemos siquiera si vamos a contar con farolas o alumbrado.

Ante esa inquietud de los vecinos se han puesto en contacto con este Grupo Municipal y así lo traen. No saben si el proyecto cuenta con alumbrado exterior. En el caso de que no cuente con ello, o si, le da igual, quieren que la Junta vele, insista y consiga que se cuente con esa instalación, por supuesto, una instalación eficiente y como no puede ser de otra forma, solucionar el

origen de esto que es la falta de información que tenemos los vecinos del distrito. Es una inversión muy grande, probablemente la mayor inversión en el distrito de este próximo ejercicio y no saben lo que se va a hacer realmente.

Lo que piden también es que se ponga esa información a disposición de cualquiera que lo quiera consultar. Por todo ello piden el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que el pasado mes de septiembre el Concejal Presidente solicitó a la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad explicación del proyecto que se estaba tramitando para la realización de una fase del Parque Lineal del Manzanares comprendida entre el límite del distrito con la M40, el río Manzanares, la Avenida de los Rosales, la variante de la carretera A4 y la calle Zafiro.

Se mantuvo una reunión en el despacho del Concejal con los responsables del proyecto en presencia de los Servicios Técnicos del Distrito; se explicó el proyecto, se entregaron los planos para estudio de los mismos por los técnicos del Distrito, y tras el análisis de los mismos una vez recorrida la zona objeto del proyecto, el 20 de octubre informaron al Concejal por escrito y plasmadas en el correspondiente plano las siguientes sugerencias:

En primer lugar, proteger el borde la zona ajardinada en su contacto con la Avenida de los Rosales con un seto arbustivo que impida el paso de vehículos y que dé mayor seguridad al tránsito peatonal. En este mismo borde eliminar el acceso de vehículos existente.

En segundo lugar, realizar una conexión directa entre el carril bici que bordea el cauce del río con la zona prevista para bicicletas en el aparcamiento proyectado.

En tercer lugar, en la zona prevista para pista de patinaje, estudiar la posibilidad de implantar un alumbrado de carácter específico para este deporte. En esta misma instalación colocar en el cerramiento perimetral un zócalo de madera tratada para el golpeo de los patines. Estudiar la posibilidad de dejar un espacio longitudinal para personas que contemplen la actividad y establecer una pequeña zona cubierta con pérgola en la zona estancial proyectada para situar bancos.

En cuarto lugar, tratar adecuadamente los pasos subterráneos de acceso al parque con especial atención al tránsito peatonal (C/ Zafiro y prolongación de la C/ Concepción de la Oliva).

En quinto, tratar los pasos del sendero peatonal existente paralelo al cauce del río, a su paso bajo estructuras viarias, de tal manera que se diferencie la zona de circulación de bicicletas de la peatonal, en algunos casos

podía ser mediante estructuras de madera voladas sobre los taludes del cauce, estudiando la necesaria iluminación de seguridad en los mismos.

En sexto, incluir entre las zonas a tratar como parque el espacio libre existente al sur del campo de fútbol y parque de Los Rosales.

Y otras actuaciones sin reseña en el plano: son la señalización adecuada del recorrido carril bici, especialmente en las zonas en que existe un único sendero, con instalación de aparca bicis en zonas adecuadas y la instalación de fuentes de agua potable a lo largo del recorrido y zonas estanciales.

Todo ello se hizo llegar por el Concejal Presidente del Distrito a los responsables del proyecto.

Posteriormente, el Concejal convocó en su despacho a los responsables del proyecto y a los representantes de AVIB, que días antes le habían solicitado información; se les explicó el proyecto y expresaron las sugerencias que estimaron convenientes, entre ellas lo referente al alumbrado, indicándoseles al respecto que estaban estudiando la viabilidad técnica y económica de un sistema que evitara el robo tan generalizado del cableado.

Por lo tanto, las gestiones que ustedes solicitan y la información del proyecto a los vecinos ya se han llevado a cabo, como se desprende de lo anteriormente expuesto, por lo tanto su voto es a favor.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D manifiesta su voto a favor con las consideraciones que les gustaría que constasen en esas reuniones. Desconocen si estuvo presente el gestor energético, figura bastante desconocida entre la mayoría de los vecinos. Desconocen si estuvo presente en esas reuniones el máximo responsable de la Policía Nacional o Municipal para hacer sus aportaciones en cuanto a la seguridad ciudadana objetiva y la subjetiva que aporta la asociación de vecinos de Butarque, AVIB, y también consideraciones estrictamente ecológicas como ha hecho en otras ocasiones el grupo político de UP y D que es respecto a la contaminación lumínica, no sólo ante los emisores homologados sino también el conjunto de iluminación e iluminación real de esa iluminación, por tanto con esos criterios de seguridad ciudadana subjetiva si todos ellos, si su posición es favorable, la suya también, porque son los técnicos y los vecinos quienes van a disfrutar de esa zona.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE indica que votan a favor en la medida en que se dice que se han recogido las sugerencias de los vecinos y éstas se han incorporado al proyecto, les parece bien, es una buena forma, igual que critican en otras ocasiones, si esto se hace, es una buena forma de gestionar un proyecto. Los vecinos efectivamente que lo

conozcan y que tengan la posibilidad de practicar esas alegaciones. Ahora bien, parece que algunos vecinos se han dirigido al Grupo proponente de IU reclamando algo. Se verá cual de esa parte si es que no se ha tenido en cuenta, pero lo que han escuchado hasta ahora van a votar a favor. Es acercar a los ciudadanos a la institución y ver que su voz y su opinión se tiene en cuenta.

El Sr. Muñoz Agudín agradece los apoyos y espera que se cumpla realmente. En la explicación que ha dado de cómo es el proceso han contado como una asociación de vecinos del distrito, con una nada más, pero ya con todo resuelto, ustedes les han presentado el proyecto, pero no les han dejado participar. No son los únicos vecinos que hay en el distrito, hay más por la zona que están afectados directamente y el resto de usuarios del distrito, que aunque no viven allí al lado, si que les gusta pasar por ahí. Si tienen esa intención, deberían hacerlo bien y no quedarse a medias. Están la asociación de la Unidad de Villaverde Este, está la Asociación de los Rosales, son asociaciones que están también en la zona y que están afectadas también directamente. No habían contado con ellas y no sabe por qué discriminan a unas y a otras.

Su Grupo Municipal y él mismo les ha pedido información del proyecto y no lo han tenido: eso que está tan a disposición lo ven un poco complicado: supone que ahora que han votado a favor será de fácil acceso y podrán acceder a esos planos, al proyecto y a todas esas modificaciones a esas propuestas que ha hecho la Junta Municipal, la verdad es que les gustaría verlo. No sabe si sirve que lo pida desde aquí o de otra forma.

Con este tipo de actuaciones, insiste en que hacen el Villaverde Participa, pero no dejan participar realmente a los vecinos, hay una tónica general que muchas veces realizan los proyectos sin participación, van a su bola y corren un riesgo, que les puede pasar como les ha pasado con la cabalgata que son el perro del hortelano, que ni comen ni dejan comer. No permitieron que los vecinos organizasen la cabalgata, no quisieron participar con ellos y ahora no tendremos cabalgata por su cabezonería. Le parece que es un fracaso más de su administración.

Agradece nuevamente los apoyos y espera que realmente se cumpla y espera que salga una proposición aprobada en esta Junta Municipal no garantiza que se lleve a cabo.

La Sra. García Moreno replica que la participación está en el proyecto. AVIB es la asociación más próxima, es la que pidió información y se les aportó. Ellos dieron sus sugerencias, por ejemplo el alumbrado precisamente fue una sugerencia por parte de ellos que se incluyó, entonces no habría

participación si las sugerencias que les dan no las meten y hacen lo que quieren.

Recogen información de todas las asociaciones, todas las que quieren participar, y las que se solicitan y con esas las incluyen, De hecho, en el proyecto se están teniendo en cuenta las sugerencias que les han hecho esa Asociación de Vecinos. Además, desde la Dirección General de Ingeniería Urbana es sensible a la importancia de esta petición realizada por lo que se estudiará esta cuestión cuando sea posible a fin de que se materialice porque la considera importante, luego reitera su voto a favor, pero cree que lo que les cuesta reconocer, les dice, es que su petición ha llegado con cierto retraso.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**8. Proposición 2014/1201124** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al Área de Hacienda para que cumpla las Leyes de Seguridad en los edificios públicos municipales en relación al mercado de San Cristóbal y al Centro Ocupacional de la calle Godella.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, explica que lo que pretenden con la proposición es garantizar la seguridad de los ciudadanos; cuando hablan al final de la proposición de que se cumplan las normas en todos los edificios municipales en porque no están seguros de que sólo sean estos dos en el distrito de Villaverde los que están afectados por problemas en algún caso estructural o por serias deficiencias que puedan condicionar la seguridad de los ciudadanos que lo utilizan y más aún el caso de centros públicos que son utilizados con frecuencia por parte de esos ciudadanos.

Es cuanto menos llamativo, que el propio Ayuntamiento de Madrid que obliga al resto de los ciudadanos a cumplir con unas normas que parecen lógicas como es la ITE, el mismo Ayuntamiento es capaz de sancionar a los ciudadanos por no cumplir con esa norma, tenga edificios propiedad del Ayuntamiento que no están en condiciones de soportar una ITE, -es verdad que normativamente el Ayuntamiento no está obligado a inspeccionarse a sí mismo, pero es verdad que debería ser el primero en dar ejemplo.

Por aquí se ha visto, no hace mucho tiempo cómo se ha generado un auténtico problema a los vecinos de la Colonia Experimental con un problema de obras que no se recepcionan. Ustedes lo conocen como ellos y al mismo tiempo, exigiéndoles que pasen la ITE.

Que el ejemplo sería aconsejable que empezara por parte de la propia institución para que todos los ciudadanos se sintieran reflejados en la misma. Esa es la motivación de esta propuesta y por eso esperan contar con el apoyo del resto de los Grupos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que sobre los inmuebles adscritos al Distrito les informó que de los 5 Centros Deportivos Municipales, 28 Instalaciones Deportivas Básicas, 20 Centros de Educación Infantil y Primaria, 3 Escuelas Infantiles Municipales y 19 Edificios Municipales (centros de mayores, centros culturales, etc.), tienen las Actas de ITE al día, favorables y sin actuaciones pendientes en relación a la obligación de la Inspección Técnica de Edificios.

Respecto al Centro ocupacional de la calle Godella nº 104, se trata de un Centro adscrito a la Agencia para el empleo por Decreto 11/09/2007 y es el Departamento de Control de Construcción y Rehabilitación del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública quien tiene adscrito dicho edificio, comunicándonos la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio que se realizará en los próximos días.

En cuanto al Mercado de San Cristóbal, el mismo no es municipal y sería el Departamento de ITE del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda el responsable de su requerimiento, seguimiento y control, para su posterior remisión, en caso de dictamen de Acta de ITE Desfavorable al Departamento de Control de la Edificación, si las deficiencias fueran de carácter estructural, o al Distrito si se tratase de deficiencias de otro tipo, por lo que se ha comunicado al Área referida.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UPyD vota a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV manifiesta que votan a favor y que también es una proposición reiterativa que se cumpla la normativa en los edificios municipales. Insiste en que la Administración y el Ayuntamiento tiene que ser un ejemplo de cómo gestionar sus propios edificios y el mantenimiento y se ha visto aquí en numerosas ocasiones que los propios edificios del Ayuntamiento no cumplen con las Ordenanzas Municipales.

Han puesto ejemplos en otras ocasiones y sin ni siquiera salir de este edificio. No sólo deberían contemplarse los aspectos ITE sino el resto de aspectos que no son tan básicos, sino ampliarlo un poco más.

Como gracias a su maravillosa gestión estamos llenos de ejemplos: va a poner sólo uno sin salir del edificio de nuevo. Acabamos de cambiar las

puertas de entrada de acceso a esta Junta Municipal y pediría por favor que ya que nos hemos gastado el dinero en las puertas nuevas, por lo menos cumplan la normativa de accesibilidad. Insiste en su voto a favor y en que la Administración tiene que ser ejemplo en la gestión de sus edificios.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE agradece el apoyo de los Grupos y cree que lo correcto es compartir la preocupación porque en los dos edificios que tienen uso público se puede producir alguna situación que no se desea, más allá de quienes sean los propietarios, pues propietarios son también los propios vecinos que tienen sus viviendas y edificios de uso residencial y sin embargo se les pide que cumplan con las normas y en este caso para garantizar la seguridad del edificio.

Por tanto, agradece los apoyos a la propuesta.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor e indica que el Ayuntamiento siempre va a estar en defensa de la seguridad y siempre va a cumplir la ley.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**9. Proposición 2014/1201147** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la adopción de medidas para la solución de las deficiencias existentes en el CEIP Manuel de Falla.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE expone que la proposición que plantean es concreta y concisa y lo que anuncian es que existen una serie de deficiencias en el CEIP Manuel de Falla y les consta que ante diversas peticiones del Consejo Escolar del mismo centro aún está sin realizar una serie de deficiencias que bajo su punto de vista y el de ellos, son importantes por ello se solicita que se inste a los órganos para dar solución al problema expuesto.

El Sr. Concejal Presidente le pregunta si le puede detallar las deficiencias y el Sr. Rojo le contesta que si, que no lo ha hecho antes pero pasa a enumerar ahora las que hay.

El Sr. Concejal le explica que se lo dice así, porque si hay alguna deficiencia que no se tiene recogida, se pueda solucionar.

El Sr. Rojo García advierte que no implica ninguna relación de prioridad las que va a anunciar y considera que son importantes todas.

En el edificio principal del centro, humedades en el patio interior, humedades en la fachada exterior que linda con el callejón, arreglo de la puerta del baño de profesores, sustitución de los baños, cambio de los peldaños de escaleras, pintura del cuarto del AMPA; en la pista deportiva, en el patio, poda o tal del árbol, arreglo de los desagües de la pista deportiva, tapado de la valla que linea con la Avenida Real de Pinto; asfaltado de uno de los areneros del patio de 3 años y en el edificio anexo cambio de puertas en aulas de quinto y sexto de primaria; arreglo de la azotea ático.

Esas son las deficiencias que bajo su punto de vista hay que dar solución.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que en el centro escolar se realizan las labores de mantenimiento ordinario sin incidencias, estando actualmente el Centro sin avisos pendientes, excepto uno en relación con el alumbrado exterior del patio, que se solucionarán en el periodo de vacaciones de Navidad, debido a que han robado parte del cableado de las farolas exteriores y habrá que reponerlo.

En cuanto a necesidades de obras incluidas en el Contrato del Acuerdo Marco, este año se han realizado algunas de las solicitadas por el Director del Centro Escolar, como son: Pintura planta 1<sup>a</sup> edificio principal y aulas 5<sup>º</sup> y 6<sup>º</sup> (anexo), sustitución mueble fregadero aula educación infantil. Sustitución caballete y remate cubierta pizarra, demolición antigua chimenea edificio principal, nuevo pavimento dos aulas planta baja edificio principal; sustitución encimera aseos, nueva acometida de agua en edificio anexo y protección aristas peldaños en patio.

Quedando pendiente por realizar en las vacaciones de Navidad las siguientes actuaciones: pintura despacho AMPA, forrado pared de corcho, sustitución puertas aulas 5<sup>º</sup> y 6<sup>º</sup> (anexo) e independización circuito línea fax y ordenadores y sonido.

Con fecha 26 de septiembre recibieron los Servicios Técnicos escrito de la nueva Dirección del Centro, en el que se agradecían las mejoras realizadas en los últimos meses, y al mismo tiempo se indicaban las necesidades surgidas para prever su posible ejecución en el próximo año. Una vez adjudicado el nuevo Contrato del Acuerdo marco de Obras para el año 2015 y una vez que se evalúen y prioricen las obras solicitadas por todos los centros escolares se realizará la programación de las mismas.

Por lo que indica que su voto es a favor.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D indica que tuvieron la misma suerte en cuanto a una proposición similar del CEIP Navas de

Tolosa. En relación a esta proposición, habían tenido acceso a la información y a la demanda las peticiones que hace el colegio.

Si les gustaría que la petición novena, que es el tapado del hueco de la valla que linda con la Avenida Real de Pinto, le especifique si la vana a tener en consideración, porque en el 2013 trajeron una proposición que se denominó “adopción de medidas a los perímetros del patio de los colegios que garanticen la protección de la infancia así como la privacidad e intimidad de los menores” y ustedes e IU-LV votaron en contra y el PSOE se abstuvo. Entonces en este punto en concreto que viene a demandar una cuestión que hicieron en el 2013 si les gustaría que cuando tuvieran la información se la hicieran llegar si van a tener en cuenta esa petición.

Por lo demás votan a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, manifiesta que su voto es a favor. Ha quedado de manifiesto que hay deficiencias en el colegio que confían o esperan que esta no sea de las últimas veces que votan a favor de mantener uno de los colegios de nuestro distrito. Espera que no se aplique pero con la nueva ley de bases, la verdad es que esta competencia también la vamos a perder. Dependerá de la Comunidad de Madrid el reparar los edificios que corresponde ahora mismo a la Junta Municipal.

Han estado hablando de fechas y han visto que las reparaciones de las deficiencias no son rápidas, pues mucho se temen que cuando dependa de la Comunidad de Madrid que no están aquí, que no lo están viendo, será todavía más lento.

Desde la Administración más cercana todo esto podría solucionarse de una manera mucho más práctica, la Junta tiene la llave de esos colegios, cuando se aplique si es que se aplica la nueva Ley de Bases de Régimen Local, se perderán esas llaves, se perderá el acceso a los edificios y perderemos una competencia más.

Insiste en su voto a favor.

El Sr. Rojo García indica que evidentemente les consta que se habían realizado obras en el periodo vacacional este año en el colegio, pero querían resaltar estas deficiencias después de haber acometido estas obras que se han realizado como ha enumerado la Portavoz del PP. Se alegran de que hayan votado a favor todos los Grupos Políticos y pide que se cumpla en el periodo establecido.

La Sra. García Moreno expone que como es lógico, esta Junta Municipal quiere tener conocimiento en todo momento, por eso le ha preguntado por si hay algunas de las que tienen que no estén recogidas, porque para ellos, el mantenimiento de los centros escolares es algo prioritario y fundamental, porque son niños los que están todos los días, entonces lo que quiere la Junta es conocer cuales son esas necesidades para que en el nuevo año se priorice y se vayan realizando las actuaciones que sean necesarias.

El Sr. Concejal Presidente señala que las obras de conservación y mantenimiento son competencia del distrito, se realizan periódicamente en todos y cada uno de los centros escolares del distrito, priorizando con arreglo al presupuesto existente para ello las actuaciones que consideran más urgentes, por eso en el verano se realizan unas y ahora se van a hacer otras y hay otras que quedarán pendientes para el próximo curso con el presupuesto del año 2015 que también priorizarán en el conjunto de todos los centros educativos municipales del distrito. Es en ese sentido en el que vienen actuando y como es así, el voto a favor ha sido claro y rotundo.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**10.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

#### **Preguntas**

**11. Pregunta 2014/1196991** presentada por el Grupo Municipal UPyD sobre cuál ha sido el coste económico pormenorizado de la encuesta llevada a cabo en el distrito.

**18. Pregunta 2014/1201183** presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre cuál ha sido el coste de la encuesta “Villaverde Participa” y cuáles han sido los resultados de la misma.

El Sr. Concejal Presidente advierte que tanto el punto 11 como el 18 versan sobre el mismo asunto. Pregunta a los Portavoces de los Grupos

Proponentes si están de acuerdo en tratar en un único punto las dos preguntas y ambos contestan afirmativamente.

Se procede a dar lectura de ambas proposiciones y tanto el Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D como el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE dan por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que esta consulta ciudadana se ha celebrado en todos los distritos de Madrid, y precisamente el distrito de Villaverde ha sido el último en el que se hace. Se ha celebrado entre los días 17 de noviembre y el 17 de diciembre del año en curso para permitir que los vecinos del distrito opinasen durante tres semanas sobre actuaciones, equipamientos, servicios municipales, a través del canal de atención de Línea Madrid, a través del formato papel llenando el cuestionario o bien on line, a través de la web [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es).

La celebración de esta consulta ciudadana ha supuesto un coste total de 38.351,92 euros desglosado de la siguiente manera:

Servicios de dirección, coordinación técnica, diseño de cuestionarios, recogida de información, grabación de datos, explotación, análisis y valoración de tablas y un informe final para la realización de la consulta ciudadana por importe de 18.180,25 euros.

Los servicios de impresión de los elementos de la imagen y de los servicios de logística en cuyo coste van incluidas las infraestructuras materiales básicas y auxiliares precisas para la implementación de la logística de la consulta ciudadana, 10.413, 16 euros.

Para la adecuada difusión del proceso informativo en los domicilios del distrito fue necesaria la impresión de los cuestionarios y otros materiales complementarios por un importe de 3.588,62 euros.

Ha sido necesario realizar una transferencia informática en el Ayuntamiento de Madrid para sufragar los gastos derivados de la realización de los trabajos de impresión, ensobrado y buzoneo que permita el conocimiento por parte de los vecinos del desarrollo de la consulta ciudadana Villaverde participa por un importe de 6.169,89 euros.

En cuanto a los resultados de la consulta ciudadana, debido a las fechas en las que se ha finalizado, a día de hoy todavía no se dispone del informe final. En estas semanas desde que terminó el día 7 se está procediendo a la

explotación, análisis y evaluación de los datos que constituirán el informe. No obstante pone en conocimiento que en cuanto que el trabajo esté finalizado se pondrá a disposición de todos los vecinos del distrito de Villaverde en la página web [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es) como se ha hecho en las anteriores consultas realizadas en los otros 20 distritos.

El Sr. Cubo de María expone que el instrumento como tal, creen en él, creen en las consultas de participación ciudadana como instrumento para pulsar la opinión y la valoración de los servicios que se puedan presentar en los cuestionarios. Pero aquí estamos hablando del coste y es un coste de oportunidad muy elevado.

Le pregunta si sabe que la facultad de sociología de la universidad complutense tiene firmado un convenio de colaboración para estudiantes de grado de sociología y de master, y no les ve. Dice que es un coste de oportunidad fallido.

Tenemos un coste de mecanización de tabulación del cuestionario. Este es un cuestionario que no admite una digitalización rápida para hacerlo más económico lo que supone más mano de obra. Tenemos un coste de depreciación de la participación ciudadana y esto desvirtúa una herramienta válida por descontrol del censo del voto de personas.

Existen diferentes métodos para poder participar que es en persona o bien telepáticamente vía Internet. Curiosamente el acceso a Internet está controlado, porque se controla desde una IP que puede ejercer un único voto por IP, pero no sucede así, sucede igual que la consulta catalana, en el que uno no puede votar una o dos veces, sino 3, 4, 5 o 6 veces donde quiera, en el centro cultural que quiera porque el censo es inexistente. Por ello esa falta de rigor desvirtúa ya no sólo la participación ciudadana sino que desvirtúa sumando a otras carencias de la vida política, la política en general y es otro coste de depreciación más.

Es una lástima porque es un instrumento que objetivamente es bueno.

Tuvimos ocasión el mes pasado cuando vimos la participación en el Consejo Territorial, se hizo una presentación por parte del máximo responsable del Área de los Presupuestos Participativos y en esto tuvieron un intercambio de impresiones al respecto de esta encuesta que estaba simultáneamente realizándose y él nos comentaba que el objeto es la valoración de estos servicios determinados por parte de los usuraos y le comentó diversas preguntas que se planteaban.

En consecuencia, el mismo día de la presentación al Concejal, le hizo llegar estas quejas por parte de su Grupo Político y les dijo que su finalidad no era la valoración sino la información de los servicios que se prestan, cuestión que parece que queda totalmente contrariada.

Por último, las preguntas planteadas tienen un fuerte sesgo que desvirtúan todo el procedimiento.

El Sr. Concejal Presidente le ruega que vaya terminando y se ciña a la pregunta que es el coste y cuantía porque prácticamente de todo lo que ha hablado no se ha referido a ello.

El Sr. Cubo le contesta que si ha sido así, que si le ha escuchado bien ha dicho costes de depreciación, costes de oportunidad, costes económicos, que son 40.000 euros, estamos hablando de costes.

Prosigue diciendo en cuanto a la pregunta numero dos que dice en qué barrio reside, da la opción que algunas personas contesten que no lo saben, igual que la pregunta de en qué barrio trabaja. Eso ya sorprende que una persona que tenga trabajo no sepa en donde trabaja.

La pregunta numero cinco ... Es interrumpido por el Sr. Concejal y le pide que el contenido de la encuesta no es objeto de la pregunta, rogándole que se ciña a la misma y le advierte que si no lo hace así, le retirará la palabra.

El Sr. Cubo de María le contesta que le gustaría recibir el mismo trato de tiempo respecto al resto de los Grupos Políticos que compartimos y el Sr. Concejal le contesta que dispone de todo el tiempo del mundo porque saben que no corta a nadie en cuestión de tiempo, pero le pide que se ciña a la pregunta que le ha hecho.

El Sr. Cubo le dice que si, que estamos hablando de costes y el Sr. Concejal Presidente le contesta que no le está hablando de costes, y le ruega que no vuelva a insistir a retirarle la palabra si no le habla de los costes.

El Sr. Cubo prosigue diciendo que el coste de enumerar la pregunta número 9 que es un coste que desvirtúa totalmente la respuesta cuando se enumeran todos y cada uno de los centros educativos en el distrito.

El Sr. Concejal le dice que ha terminado su tiempo y le da la palabra al Grupo Socialista.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, señala que es verdad que el Sr. Concejal no limita los tiempos y no entiende por qué ahora tiene que hacerlo.

Hablar de costos de una encuesta que les preocupaba, conocido el costo, si son 38.000 euros, tenemos que analizar en qué se ha gastado. Estos días estamos viendo a algunos representantes públicos del PP en la prensa pidiendo explicaciones sobre no sé qué obra diciendo que se han ejecutado, cuáles son los detalles y entran en el detalle y son de su partido, y es lógico. Y como es lógico para esos supuestos que tienen tanto interesa, lo es así también, no solo saber el costo porque sólo sabiendo el detalle sabremos si se ha hecho bien o mal, si era suficiente el dinero o insuficiente y por la información que tenemos nos parece que tiene deficiencias de carácter técnico importante. Alguna la ha puesto de manifiesto UP y D que hace una pregunta parecida a la suya.

Anuncia que plantearán una iniciativa en este asunto para conocerle con detalle y no en el turno de preguntas, porque las preguntas son preguntas y no generan debate, pero lo harán en el turno de proposiciones para el año que viene porque les parece que es verdad que se ha hecho en otras Juntas pero lo que es discutible es cuál es el origen, para qué y cómo se diseñan las encuestas, los detalles y lo harán ya el próximo año conociendo ya el costo.

El Sr. Concejal Presidente explica que si en la pregunta hubieran preguntado otra cosa, quizá le hubiera contestado de otra manera. Cree que ha contestado con claridad. El costo y la pormenorización del mismo en las cantidades que les ha dado. Otra cosa es la cuestión de si la encuentra está bien realizada, los contenidos de la misma no es motivo de esta pregunta en la que no debemos entrar, por eso ha sido su indicación al Portavoz Adjunto de UP y D porque a su criterio creía que estaba saliéndose del contenido de la pregunta, no por otro motivo. Insiste en que cree que ha respondido a las preguntas con concreción.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**12. Pregunta 2014/1198357** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes sobre los motivos que tiene el Gobierno Municipal para no haber finalizado los programas de prevención de la obesidad infantil y de psicomotricidad para adultos previstos en el Plan Operativo de la Ciudad y por qué no existe una evaluación de los mismos.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente contesta que tanto el Programa Operativo de Gobierno 2011-2015 como posteriormente el Plan Estratégico del Deporte Base en Madrid 2013-2020 han incorporado diversas iniciativas y acciones orientadas al deporte salud, que se añaden a los diversos programas que en la materia viene desarrollando con gran éxito el Ayuntamiento de Madrid a través de los Centros de Medicina Deportiva.

Dentro de las iniciativas que fueron planificadas en el Programa Operativo de Gobierno se encuentran, tanto la puesta en marcha de programas de prevención de la obesidad infantil como de un programa de psicomotricidad para adultos.

Si bien se trata de iniciativas calendarizadas por fases, atendiendo a las previsiones iniciales en cuanto a los trabajos de diseño técnico, búsqueda de colaboradores/patrocinadores y puesta en marcha, diversas circunstancias derivadas de la coyuntura económica existente en los últimos años y de la elaboración y posterior aprobación del citado Plan Estratégico del Deportes Base, han hecho necesaria la reorientación y replanificación de los plazos inicialmente previstos.

Asimismo, si bien el POG en ambas iniciativas preveía fechas de finalización de las acciones, ello no significa que los programas derivados de las mismas deban finalizarse, dado que su diseño y puesta en marcha surge con una vocación de continuidad, de forma que deben considerarse en fase de ejecución con carácter permanente.

Por lo que se refiere a la prevención de la obesidad infantil, que se ha incorporado como acción específica dentro del Plan Estratégico del Deporte Base (acción 66), durante los últimos años se ha venido trabajando en el diseño técnico, búsqueda de colaboradores y puesta en marcha del programa Espacio D.O.S. (Deporte, Obesidad y Salud).

Dicho programa surge para dar una respuesta integral y multidisciplinar al problema de la obesidad, con especial incidencia en la prevención de la obesidad infantil, con los siguientes objetivos: Facilitar un entorno saludable para la práctica regular de actividades físicas e informar sobre aspectos básicos en materia de nutrición y tratar la obesidad infantil y otros trastornos alimentarios.

Para ello cuenta con un protocolo de actuación conjunta entre los profesionales del deporte y de la salud, -tanto internos como externos-, y con la creación de un Aula de Nutrición y Ejercicio, con el objeto de sensibilizar en la prevención, asesorando e informando en materia de nutrición, actividad física y hábitos.

En este sentido, el Área de Deportes, a través de la Dirección General de Deportes y junto al organismo autónomo Madrid Salud, está coordinando el diseño y puesta en marcha de un Programa de Salud Integral que permita el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de promoción de la salud y de la actividad física, a través de la creación de nuevos programas dirigidos a los ciudadanos.

Dicho Programa de Salud, cuyo inicio se prevé para la temporada que viene, integrará una serie de actividades dirigidas a la población, que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada segmento de la misma y que incluye la colaboración en el desarrollo de Espacio D.O.S.

Por ello, si bien la acción del POG preveía como fecha de inicio planificada el 1 de enero de 2012 y como fecha de fin planificada el 1 de abril de 2013, a través de las diferentes revisiones de las fichas del POG, se han venido actualizando las fechas de inicio y fin reales de cada una de las fases, apareciendo como fecha de fin prevista para la implantación del programa, el 30 de enero de 2015.

La implantación del programa Espacio D.O.S., por tanto, se efectuará durante el mes de enero de 2015 en dos Distritos inicialmente, si bien se irá implantando paulatinamente en los Centros Deportivos Municipales que cuenten con Centro de Medicina Deportiva, sin perjuicio de la extensión de las Aulas de Nutrición a otros Centros.

Junto con la colaboración en el desarrollo de Espacio D.O.S. , el Programa de Salud Integral permite el desarrollo de forma coordinada de otros servicios y programas tales como la actividad Caminar por Madrid, que se está desarrollando tanto a través de los centros deportivos municipales en parques y zonas verdes, como a través de los Centros Madrid Salud, utilizando para ello la Red de Circuitos señalizados incluidos en el Proyecto WAP, consistentes en este momento en 9 rutas de senderismo urbano.

Asimismo, estos programas se complementarán y coordinarán con los Programas marco de la “Estrategia Gente Saludable 2010-2015” que desarrolla Madrid Salud, especialmente los de Promoción de la Alimentación, Actividad Física y Salud (ALAS) y el Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.

Por lo que se refiere a la iniciativa para el establecimiento de un programa de psicomotricidad para adultos, debe señalarse que, si bien en 2011 se contempló como uno de los programas a desarrollar durante la legislatura para mayores de 65 años y su primera fase (elaboración de contenidos técnicos) se concluyó en las fechas inicialmente previstas, la experiencia de 11 años desarrollando el Programa de Psicomotricidad Infantil y el análisis de

las demandas y sugerencias de las familias, han llevado a reorientar la iniciativa al diseño y elaboración del programa Psicomotricidad 2 (PSICO2), programa innovador dirigido a niños y niñas de 2 a 3 años, cuyos destinatarios son éstos con alguno de sus progenitores, y caracterizado por la participación conjunta en la actividad de adulto y niño.

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Ayuntamiento de Madrid desarrolla, diversos programas de atención al ciudadano en materia de salud y medicina deportiva: los reconocimientos médico deportivos, el acondicionamiento cardiovascular, la fisioterapia, la escuela de espalda, la psicomotricidad infantil, y el carné de deporte especial para aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Cree con ello haber dado respuesta a su pregunta.

El Sr. Portillo Luengo le dice que están muy bien los espacios que van a tener los jóvenes y los adultos, pero lo importante es que se realicen. Por ejemplo, en la legislatura anterior, 2007-2011 si que si se hizo un folleto de Medicina Deportiva, en esta legislatura no hay ninguna información al respecto y si su Grupo no le pregunta, probablemente no sabrían lo que hay y los vecinos no sabrán lo que tienen.

También le gustaría que le contestara el Concejal ahora, si puede, cuál es realmente el problema de Villaverde, si es la obesidad o es el hambre. Ellos creen que es el hambre a pesar de lo que diga el Presidente de la Comunidad de Madrid, porque mientras se amortiza la deuda por adelantado, la gente pasa hambre, no tiene que comer, les cierran los comedores escolares en invierno y quieren saber, cuál es el problema real de Villaverde.

Debido al adelantamiento de la deuda no se realizan estos programas por razones económicas y de salud, los jóvenes y los adultos no tendrán otra forma de acceso.

El Sr. Concejal le contesta que cree que escucha y responde lo que quiere y él le responde también lo que quiere. El problema de Villaverde de los que le ha preguntado no es ninguno de los dos. Gracias a dios y a todos los agentes sociales y económicos y a pesar de la crisis económica existente no tenemos esos dos tipos de problemas en el distrito de Villaverde. Eso es lo que él cree, ve, observa y lo que le trasladan los vecinos.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**13. Pregunta 2014/2014/1198372** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes solicitando el número de peticiones, concesiones y denegaciones tramitadas por los Servicios Sociales de la Junta de la renta mínima de inserción, así como el tiempo medio de demora.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente informa que el número de solicitudes de REMI en el distrito han sido 560, denegadas ninguna, concedidas en el Centro de Servicios Sociales de Eduardo Minguito en el año 2014, 99 y en el de Huerta de Villaverde 110. En total 209.

El tiempo medio de demora es superior a los 12-14-15 meses que es la media existente en la actualidad aunque se está tratando de realizar experiencias piloto que a fecha actual reducen ese tiempo a 10 o incluso menos meses.

El Sr. Portillo Luengo le recuerda que lo que dicta el reglamento es que tienen que ser 3 meses desde la entrada del expediente. Entonces, esas familias que están pidiendo esa renta ¿qué hacen, rezan a la virgen como se ha dicho aquí en otros Plenos? ¿Qué se hace con esos expedientes que se suponen que tienen que ser tres meses desde la entrada?

El Sr. Concejal Presidente explica que evidentemente son tres meses. Nosotros aquí las tramitamos con una rapidez extraordinaria y la mandamos a la Comunidad de Madrid que es la que tiene que resolver. Le ha dicho antes que se está tratando de realizar una experiencia piloto en una colaboración entre la administración municipal y la autonómica en el sentido de que la revisión anual de los perceptores del REMI se pueda llevar a cabo directamente en los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, lo que haría que disminuyera en gran medida el plazo que les ha hablado anteriormente. Aquí se colabora por los Servicios Sociales estrechamente con la Comunidad de Madrid para que se resuelva lo antes posible, pero desafortunadamente los plazos que hay son esos, si bien ha de destacar que aquí, los REMI cuando se conceden, se conceden por tiempo indefinido y no por 6 meses, lo que hay que hacer es solicitar la renovación anual por si acaso han variado las condiciones que dan lugar a la concesión del REMI.

Respecto a esa experiencia piloto que se está iniciando y es pronto aún para ver los resultados, en cuanto los tenga, los pondrá en conocimiento de ustedes.

No se producen más intervenciones y el punto resulta así sustanciado.

**14. Pregunta 2014/1198384** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes acerca de la valoración que hace el Concejal de las actividades desarrolladas en los auditorios de El Espinillo y Plata y Castañar durante el año 2014 y qué programación desarrollarán durante el año 2015.

Por la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas se informa que:

En contestación a la pregunta planteada por el Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, relativa a la valoración del Concejal de las actividades desarrolladas en los auditorios de El Espinillo y Plata y Castañar durante el año 2014 y la programación que se desarrollará durante 2015, desde esta Unidad de Actividades Culturales se informa que en el Auditorio Municipal de El Espinillo tuvo lugar el espectáculo de circo Cabaret Elegant programado dentro de las actuaciones del Programa Madrid Activa, dependiente del Área de las Artes, el 20 de septiembre.

El 27 de Septiembre se representó la obra de teatro clásico “La Hermosa Fea” de Lope de Vega en el mismo Auditorio.

Por otro lado, también en el Auditorio de El Espinillo se ubicó el punto de salida y meta de la Media Maratón de Villaverde en 2014, así como la ceremonia de entrega de premios y trofeos.

En cuanto al auditorio del Parque Plata y Castañar, el pasado 12 de diciembre tuvo lugar la entrega de trofeos del Cross Escolar 2014, enmarcado en los Planes de Barrio 2014.

Durante 2015 no hay actividades concretadas, si bien se tiene previsto realizar actividades tanto deportivas como culturales, que en estas fechas aún no están programadas.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo Municipal del IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que la valoración que hace de las actividades desarrolladas en los Auditorios de El Espinillo y Plata y Castañar durante el año 2014 es positiva.

En cuanto a la programación a desarrollar en el 2015 informa que todavía no se ha hecho y se hará en los meses de enero y febrero, haciéndosela llegar. Se programarán para los meses de mejor tiempo.

El Sr. Martín Bejarano indica que desean conocer cuál es la valoración sobre lo que se ha proyectado en el 2013-2014 en estos auditorios. Ha dicho que es positiva pero no dice realmente cuántos y qué se ha hecho porque no se ha hecho nada realmente.

El Sr. Concejal Presidente contesta que no es que no se haya hecho nada, es que su valoración es positiva. No le han preguntado por las actividades que se han hecho sino cómo valora las actividades desarrolladas. Si ustedes dicen eso, es porque se ha desarrollado alguna. Cree que contesta a la pregunta.

Le puede decir algunas de las que se han desarrollado que le parecen positivas, por ejemplo, en el de la Avenida del Espinillo el espectáculo de circo Cabaret Elegant con bastante afluencia de público y éxito. Se celebró el 20 de septiembre y la valora muy positivamente.

Otra actuación en el auditorio de El Espinillo fue la obra “La Hermosa Fea” de Lope de Vega.

También hace poco tiempo se realizó la entrega de trofeos y premios de la media maratón de Villaverde. Ahora mismo la pista de hielo.

En el auditorio de Plata y Castañar, hace pocos días se ha desarrollado el Cross Deportivo y se ha hecho allí la entrega de los premios y los trofeos.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**15. Pregunta 2014/1198396** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes solicitando información acerca de los planes que tiene la Junta Municipal y el Ayuntamiento para volver a poner en funcionamiento el edificio situado en el Paseo de Alberto Palacios, tras el cese de la actividad de la Asociación Semilla.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que tienen conocimiento de la marcha de la Asociación Semilla desde hace mucho tiempo: cuando iba bien, mal y cuando ha dejado prácticamente de existir.

Ha mantenido con la Asociación reuniones al respecto. Le han explicado miembros de la Asociación las circunstancias que han dado lugar a que deje de existir.

Hace prácticamente dos años, presentaron un ERE y como consecuencia de éste, comenzó a tener problemas. Los trabajadores denunciaron el mismo y acudieron a los tribunales y últimamente una sentencia del Tribunal Supremo les daba la razón a los trabajadores y obligaba a la Asociación Semilla a indemnizarlos o readmitirlos en la forma debida no pudiendo a partir de ese momento hacer frente a esa situación decidiendo cesar en la actividad. Así se lo comunicaron en una reunión.

Así también lo comunicaron por escrito al Área el 1 de diciembre solicitando un plazo de tres meses para dejar el centro y llevarse las pertenencias que fueran de su propiedad y dejarlo en las debidas condiciones, porque el edificio es propiedad municipal, no hay que recuperarla. Por la Dirección General del Área de Economía, Hacienda y por el Área de Familia y Servicios Sociales y por esta Concejalía se están barajando y estudiando diferentes posibilidades que a día de hoy no están puestas aún encima de la mesa para ver que se hace con ese edificio. Como tiene hasta finales de febrero tiene la Asociación para dejar el inmueble libre, y durante este tiempo, se estudiaran sin precipitación por parte de las Áreas, le informarán al respecto, qué solución toman.

El Sr. Muñoz Agudín dice que lamentan la situación actual de Semilla reconoce el trabajo y labor que han desarrollado en Villaverde y si tienen claro que la propiedad es municipal, preguntaban por la propiedad y el uso.

De su exposición, ruega que se lo confirme, se dispondrá de él a partir de febrero y el uso se recuperará y estará a disposición de otros usos de carácter municipal.

El Sr. Concejal Presidente dice que así es el tema. Lamentan todos la situación de Semilla. A esta Asociación y otras existentes en el distrito antes de que él fuera concejal ha intentado ayudarles en la medida de sus posibilidades y de atender sus peticiones.

Tiene una carta de la dirección de la Asociación agradeciéndole la actividad que ha desarrollado a favor de la misma, lamentando todos que la Asociación Semilla haya llegado a esta situación.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**16. Pregunta 2014/1198411** presentada por el Grupo Municipal IU Los Verdes solicitando el estado en el que se encuentran diversas iniciativas presentadas por su Grupo, aprobadas en esta Junta Municipal y que parece no haberse ejecutado.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que alguna de las planteadas ya se han realizado y otras siguen su curso normal.

El Sr. Muñoz Agudín indica que no entienden que una pregunta se solucione así, que se ha presentado con una semana de antelación para que tengan tiempo de prepararla y les parece incluso una falta de respeto el que se conteste con esa ligereza. Están aquí para que se le pregunte y se les conteste, para hacer su función de control y no les parece apropiado una respuesta de este tipo. Parece que no se toma en serio las proposiciones y las preguntas que traen a este Pleno más aún cuando hace esta iniciativa es recoger al final del año cosas que han aprobado aquí para que hagan y no están hechas. No entienden esa actitud y les parece una falta de responsabilidad.

Los maceteros de la Gran Vía: propusieron aquí que se hicieran diversas actuaciones entre ellos que se realizase un informe del estado de mantenimiento, lo rechazaron y luego el Área casualmente tomó la iniciativa para hacer lo mismo que les habían rechazado a ellos. Pidieron una copia de ese expediente, no lo tienen.

En cuanto al mantenimiento del arbolado y calzadas, según ustedes en el distrito está todo arreglado. El centro Godella que sigue cerrado, la gestión y mantenimiento de los edificios municipales, hoy ha habido iniciativas en ese sentido también, y les ha puesto un ejemplo sin salir de este edificio hoy. Respecto al Parque Lineal del Manzanares con sus deficiencias, la inclusión de Villaverde en Bicimad, el arreglo de la chimenea, el arreglo de Domingo Párraga, hay un montón de iniciativas que son responsabilidad suya velar por conseguirlas porque se ha aprobado en este Pleno y que no consiguen. Se plantea si va a llegar el momento de que asuman alguna responsabilidad.

Decía en el Pleno pasado que era el único responsable de las inadmisiones en este Pleno, pero insiste que todavía no ha sido capaz de admitir o incluir en el orden del día una iniciativa de su Grupo Municipal presentada en tiempo y forma. Cree que es un asunto tan sumamente importante como para que se lo tome en serio e insistió que el único y directo responsable es usted, pues van a empezar a pedirle responsabilidades.

Les pregunta qué gestión están haciendo. Están viendo todos los días que no son capaces de gestionar absolutamente nada porque se lo entregan a empresas sobre las que no tienen ningún control y les parece bien todo lo que hagan y luego cuando preguntan por su gestión, solventa la pregunta con que algunas cosas están hechas y otras no. No es una respuesta seria. No tienen

capacidad ni para responder las preguntas. Hace un mes han presentado por escrito una batería de preguntas y pregunta ¿cuánto tiempo tiene que esperar para que le contesten a un grupo municipal en su labor de control? ¿Y cuándo lo preguntan en un Pleno que no tienen escapatoria? Tampoco contestan. ¿Esa es la transparencia? ¿Esta es su gestión? ¿Le tienen que pedir cita en su despacho para que les reciba, si no les contesta aquí? La falta de credibilidad es total. Su gestión ¿qué es?

El Sr. Concejal Presidente ruega silencio en el Salón de Plenos a una persona asistente.

Prosigue el Sr. Muñoz diciendo que esta mañana han visto un ejemplo claro de cuál es su gestión. Su compañero Marco no ha podido asistir al comienzo del Pleno porque estaba en una Mesa de Contratación que casualmente estaba a la vez que el Pleno. Eso es un ejemplo de transparencia que no se pueda acudir a las dos cosas. Precisamente en una mesa de contratación en la que ustedes pretendían lucirse después de despreciar la iniciativa de los vecinos, de dejarles colgados, gastando el doble de presupuesto que en el resto de distritos y por su soberbia al rechazar la iniciativa de los vecinos y querer hacerlo a su modo, ahora, probablemente, no tengamos cabalgata. ¿Esa es la gestión que nos espera? ¿Esa es la gestión que llevamos sufriendo para que ahora intenten maquillar las cosas un poco antes de las elecciones sacándose el dinero de la chistera? ¿Después de exprimir a la gente y ahora cubrirse de gloria haciendo cuatro cosas antes? ¿Despreciando las preguntas a las que están obligados en su labor de control y a las que ustedes están obligados a contestar como administración? ¿Esto es el portal de transparencia que se ha inaugurado a bombo y platillo esta semana? ¿Eso es lo que le ofrecen a los ciudadanos? Si eso es lo que tienen parra ofrecer a los ciudadanos pide que les hagan un favor y dimitan.

El Sr. Concejal Presidente contesta que como ha dicho que tiene falta de respeto, cree que no es así. Lo que si puede decir es que ellos tienen falta de capacidad para plantear las preguntas como deben de plantearlas. Es una opinión suya, y no dice que no la tenga, cree que si que la tienen, pero él tiene que hacer y contestar de la forma que cree conveniente y les ha dicho que unas ya están realizadas y otras están en curso de realización.

Refiriéndose a los maceteros, por ejemplo, en el Pleno del mes de septiembre a una pregunta del Grupo Socialista le contestaron que esos maceteros se habían trasladado a las estufas del Retiro donde se utilizarían para cultivo de planta madre de vivaces y además que el número total de jardineros trasladados era de 70. El importe del traslado, había ascendido a 1.876,23 euros y la empresa que lo ha ejecutado es EULEN. Esa es una contestación de hace tres meses a una pregunta del grupo socialista, en este Pleno y cree que está contestado lo de los maceteros.

Pide por tres veces a una persona asistente en el salón que mantenga silencio y ante la negativa de ésta, el Sr. Concejal ruega que abandone la Sala.

Prosigue el Sr. Concejal diciendo que le ponía eso como ejemplo pues pregunta por cuestiones que ya están debatidas, solucionadas que se han explicado en este Pleno a preguntas de otro grupo político.

En cuanto a la cuestión de Bicimad, que fue una proposición de IU-LV, también en el mes de mayo se le contestó en los distritos en los que se había puesto en funcionamiento, se dieron todas las explicaciones y se dijo que posteriormente se iría extendiendo al resto de los distritos de Madrid, cuando se considere oportuno desde el punto de vista económico y práctico.

Respecto al centro de Godella, se ha hablado ahora de él con el tema de la ITE. Las cuestiones se contestan. También se han dado hoy explicaciones correspondientes en relación con el Parque Lineal del Manzanares.

Por eso, contesta según hacen las preguntas para que vea en algunas cuestiones. En el tema de la calzada: usted dice que hacen las cuestiones ahora porque vienen las elecciones el próximo mes de mayo, y por eso se mueven. Si fuera por eso, bien, bienvenidas sean las actuaciones aunque fuera porque eso si es que se arreglan las calzadas y se ponen los baldosines si es como ustedes dicen, pero él le dice que no es así, que se hace cuando ha habido previsión económica suficiente para poderlas llevar a cabo en momentos actuales porque la crisis económica del año 2012 limitó a unos planes de ajuste que ahora ya no se tienen que realizar en estos momentos.

Cree que así ha contestado a su pregunta de la debida forma y con el debido respeto y en la medida que le permiten sus cortas posibilidades y luces. Pero ni ha faltado al respeto en absoluto en la contestación y como sabe, su tiempo de contestar lo parte como él en dos turnos. En el primero, le ha dicho que no tenía nada que decir, que la daba por reproducida en el segundo le ha contestado y le ha dado todo el tiempo del mundo para que se explayara a sus anchas y en su segundo turno se explaya él a las suyas y le da las explicaciones correspondientes para que vea que tiene argumentos sobre todas y cada una de las cuestiones que le plantean y que no le ha querido decir en el primer turno como tampoco él le ha querido dar las explicaciones en ese sentido y distribuye su forma de actuación como quiere y usted hace la suya como quiere.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

**17. Pregunta 2014/1201172** presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre si esta Junta Municipal tiene previsto un Plan Económico para incentivar el comercio en todos los barrios del distrito de cara a estas Navidades.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente da respuesta diciendo que desde esta Junta Municipal y a petición de las asociaciones de comerciantes se han realizado diversas actuaciones como en años anteriores que se hizo en el Paseo de Alberto Palacios una feria con casetas correspondiente durante dos años seguidos y este año la asociación de comerciantes no lo ha considerado conveniente que se hiciera porque no lo ha solicitado.

Los planes para la dinamización del comercio en general para la Ciudad de Madrid la lleva a cabo el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid para la dinamización del comercio y pequeño comercio en toda la ciudad de Madrid y esos planes se trasladan también a todos los distritos y desde la Junta Municipal hacen todo lo que está en sus manos para incentivar el comercio económico y no en las fechas concretas de navidad. En estos momentos, el Ayuntamiento de Madrid a través del Área correspondiente ha sacado unos programas, uno de ellos "Sal de compras por Madrid", dirigido a comercios que están engalanados con luces, adornos navideños y otro "Descubre la magia de la navidad" en los mercados de Madrid, que se refiere fundamentalmente a los mercados municipales que hay en todos los distritos de Madrid. También las asociaciones del distrito de Villaverde de comerciantes que promueven están libres de concurrir para hacer cualquier campaña de promoción que tenga el proyecto adecuado para llevarlo a cabo en las convocatorias propias de subvenciones en las que ellos participan como ellos consideran.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No existen más puntos en el orden del día, no obstante, por parte de los Grupos Municipales de PSOE, IU-LV y UPyD se ha presentado en el transcurso de este Pleno una moción de urgencia.

El Sr. Concejal Presidente indica que como es una moción de urgencia lo primero que se debatirá será la urgencia.

A continuación se da lectura de la misma y cuyo tenor literal: "En virtud de lo previsto en el Art.84.2 del ROP y el Art. 16.2 del ROD estos Grupos Municipales formulan la siguiente moción: que el Pleno de esta Junta Municipal acuerda que debido a que ha quedado desierta la mesa de contratación para la realización de la cabalgata de Reyes 2015 esta Junta Municipal busque, trabaje y ponga todos los recursos necesarios para que se

lleve a cabo la cabalgata contando con la participación de las asociaciones de vecinos y el resto de las entidades.

A continuación le da la palabra a los grupos proponentes al objeto de argumentar sobre la urgencia de la moción.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, manifiesta que votan a favor de la urgencia y entienden necesario que por parte de la Junta se realicen todas las gestiones necesarias para que se puedan llevar a cabo la cabalgata aquí en el distrito con la participación ciudadana y con las asociaciones de vecinos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV cree que la urgencia se justifica sola y es obvia. Evidentemente lo que se pretende es salvar una actividad que ustedes han llevado a pique con su mala gestión sobre todo después de despreciar la actividad que han llevado a cabo los vecinos, después de no querer participar con ellos, después de no querer sacar una cabalgata adelante con su participación y con su experiencia porque lo han hecho durante los tres últimos años de forma ejemplar aún contando con todas las trabas de esta Junta Municipal y a pesar de ello lo han rechazado y lo han querido hacer a su modo y ahora resulta que no hay cabalgata porque no han sabido gestionarlo. Es un fracaso absoluto de su forma de gestionar. Lo primero que deberían hacer es pedirles disculpas a los vecinos porque su gestión les está afectando directamente sobre todo cuando esto era algo más que una cabalgata, era un acto rimbombante de autobombo porque no es normal que quisieran hacer una cabalgata por el doble del importe que otros distritos que tienen mayor solvencia que ellos demostrada.

Insisten en que somos el segundo distrito de paro en Madrid. Hay distritos que tenían un presupuesto de 30.000 euros, la mayoría de 60.000 euros para realizar la cabalgata y aquí 120.000 euros. Ese es el orden de sus prioridades y la forma de llevarla a cabo. Despreciar a los vecinos y de dejarles sin esas cabalgatas.

Son demasiadas promesas incumplidas ya, demasiadas responsabilidades sin asumir por lo tanto algo más de previsión y programación ya saben que es demasiado pedir porque han demostrado más de una vez que su previsión es nula, pero ante tantas promesas incumplidas, es tanta la falta de responsabilidad que deberían hacerle un favor a los vecinos y dimitir.

Pide el apoyo sobre la urgencia de la moción por motivos obvios.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del PSOE, indica que su grupo ha propuesto al resto de los grupos de la oposición a UPyD y a IU-LV presentar esta propuesta porque entendían que no se puede dejar de celebrar.

Es interrumpido porque en ese momento entran en el salón de Plenos un gran número de personas y por parte de la Policía Municipal se les requiere que salgan y pasen por el control.

Prosiguen su intervención diciendo que les parece fundamental que se realice la cabalgata de reyes porque la historia les ha venido enseñando algunas cosas y es que esta actividad empezó como una aportación de los vecinos y de las asociaciones donde la Junta Municipal lo que hacía era financiar y prestar apoyo económico y técnico y aquella experiencia fue buena, tan buena que llegó a tener más carrozas la cabalgata de Villaverde que la cabalgata del Ayuntamiento Central de Madrid y los vecinos están ahí, algunos lo recordarán como lo recuerdan ellos.

Después de eso la privatizaron, quitaron la forma de participar a los vecinos en esa actividad. Después de privatizarla les dejan sin actividad so pretexto de la crisis y cuando ya dicen que las cosas van estupendamente resulta que aprueban un presupuesto de 120.000 euros para la cabalgata. Ahí podemos entrar en la consideración de que es demasiado dinero y que quizás están viviendo otra vez al viejo modelo de privatizar e impedir a los vecinos que a través de sus asociaciones participen porque no sólo es un día especial para los niños, también es un día donde los padres participan en la confección de las carrozas y ustedes eso lo saben como ellos.

Pregunta ¿cómo se les ocurre convocar para una actividad que se tiene que celebrar en 15 días, el día 18 de diciembre la mesa de contratación? No es un plazo suficiente.

Hoy les dicen que la mesa de contratación ha declarado desierta la adjudicación porque la empresa única que concurre no cumple con los requisitos. Concluye que es falta de previsión, pero urgencia, si se ponen de acuerdo todos es que es necesario que esta actividad se realice. Cree que podemos involucrar otra vez a las asociaciones como siempre lo han hecho pero no con un modelo privatizado sino con un modelo de participación. Es perfectamente legal, lícito que la Junta preste apoyo material para la realización de esas carrozas y por tanto podríamos celebrar esa cabalgata de Reyes como se ha hecho en el pasado y esa es la razón por la que han propuesto a los otros grupos presentar esta proposición y por quien este momento votan a favor de la urgencia.

El Sr. Concejal Presidente expone que aquí no ha habido precipitación ninguna, se ha hecho un pliego en las debidas condiciones para tratar de desarrollar la cabalgata de Reyes de la forma debida. No ha sido posible porque nada más se ha presentado una empresa y no reunía las condiciones debidas. Ayer hubo una reunión para explicarles la situación por consiguiente, considera en este momento que van a votar en contra de la urgencia. Ya hablaron ayer con las asociaciones y seguirán hablando para resolver los problemas, pero en este momento votan en contra.

No se producen más intervenciones y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 45 minutos

Se incluyen como Anexo dos fotografías aportadas por el Grupo Municipal de UPyD durante el tratamiento del punto 4 del orden del día.

LA SECRETARIA

Fdo: Paloma Molina Molina

ANEXO

